

# LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 28 DE MARZO DE 1876.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 879.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

## LA CRÓNICA.

Los periódicos ministeriales, que al parecer no conocen bien á la curia romana, esperaban confiadamente que, merced á las gestiones de nuestro representante cerca del Vaticano, este llegaría á darse por satisfecho en la cuestión religiosa, si las Cortes no iban más allá de la tolerancia que establece la base 11 del famoso proyecto de los notables; pero el Breve de Su Santidad publicado por *La España*, ha venido á destruir las ilusiones de nuestros colegas.

Ya no puede haber duda: Pío IX quiere que España restablezca la unidad católica, que no existe ya en ningún país, y para que nadie lo ignore, dirige el Breve que, precedido de una pastoral del cardenal Moreno, inserta *La España*, quien por lo que se vé, es aquí el verdadero órgano del ultramontanismo.

No han agradado mucho tales documentos á los periódicos ministeriales, por más que algunos de ellos, como *La Época* y *El Diario Español* traten de aminorar su importancia, diciendo «que no debe dárseles más de la que realmente tienen.»

Otros periódicos de la situación, procediendo con mayor franqueza, no ocultan el efecto que la lectura del Breve y de la pastoral les ha causado. *La Política* cree que ambos documentos entrañan tanta gravedad, que el desconocerlo sería negar la luz en presencia del sol. Y esos documentos, á juicio del antiguo órgano de la unión liberal, no son solamente importantes, sino que son además de tan trascendental y evidente gravedad, que bien pudieran ser el anuncio de una nueva guerra de mayores proporciones que la que acabamos de presenciar.

*La Política*, que suele dejarse arrastrar por las primeras impresiones, no tiene reparo en añadir:

«Sobre la tumba del ultramontanismo, cavada á fuerza de bayonetas por nuestros soldados victoriosos, en las ásperas montañas del Norte, asomaba el iris de paz para la desventurada patria. Hoy parece que se trata de oscurecerlo. Se nos figura percibir el sonido de nuevos clarines que llaman á la guerra. ¡Ojalá nos equivoquemos! ¡Dios haga que resulten infundados nuestros temores y desvanezcan nuestros recelos para bien de esta ensangrentada patria que pa-

rece destinada á grandes y esforzadas pruebas.»

*El Cronista* tampoco ha visto con buenos ojos el Breve y la pastoral, si bien al juzgar estos documentos lo hace con menos severidad que *La Política*; añadiendo que no es de suponer que la Corte pontificia rompa las relaciones amistosas con España, porque las Cortes aprueben el art. 11 del célebre proyecto.

Nosotros creemos también que la Corte pontificia no romperá sus relaciones con nuestro Gobierno, en el caso, que parece probable, de que se establezca aquí la tolerancia religiosa; ¿cómo había de perder la curia romana todo lo que en los últimos meses ha obtenido?

Por lo demás, la actitud del Vaticano no nos extraña; es la que debiera esperarse dadas ciertas debilidades y ciertas complacencias del poder, en materias religiosas. Si el Gobierno se hubiese mostrado dispuesto á mantener la libertad de cultos, la Corte pontificia hubiera arreglado sus diferencias con nosotros bajo la base de lo que preceptúa la Constitución de 1869, pues ese arreglo lo aceptaba ya el Vaticano en tiempos del señor Sagasta, según ha declarado en las Cortes el antiguo director de *La Iberia*.

Es preciso convencerse de que con la política de debilidades y de contemplaciones nada se adelanta en la cuestión religiosa y que ciertas complacencias solo sirven para alentar á la curia romana.

Por eso el Vaticano admitía ayer una transacción bajo la base de la libertad de cultos establecida en la Constitución de 1869 y hoy no considera aceptable ni aun la tolerancia que pretende conceder la base 11<sup>a</sup> del famoso proyecto.

Los periódicos portugueses se ocupan en estos días de la reunión política que el partido más avanzado del vecino reino, tuvo en el Casino de Lisboa. Con el mayor orden, como pueblo que sabe hacer uso de sus derechos, con la mayor neutralidad por parte del Gobierno, como poder que conoce sus deberes, se celebró aquella, dándose una prueba más de lo bien que entienden y practican nuestros vecinos el régimen liberal, sin cortapisas ni mistificaciones que le empañen. No nos extraña que comparándose con nosotros se sientan muy superiores, pues mientras aquí nos entretendemos en discutir en todos terrenos cien veces y cien, lo que hoy es indiscutible y fundamento de la vi-

da en naciones cultas, ellos aprovechan sus libertades en bien y prosperidad del país. Hé aquí las conclusiones acordadas por los asociados.

1.<sup>a</sup> Que urge restaurar el sentimiento de respeto á los principios de moralidad, ultrajados por el gobierno actual.

2.<sup>a</sup> Que urge igualmente realizar el perfeccionamiento de las instituciones políticas, tantas veces prometido, y para esto se indicaron como medios más conducentes; la reforma de la Constitución; la de la administración pública; la del sistema electoral, de suerte que todo ciudadano pueda ser elector y elegible siempre que se halle en el pleno uso de los derechos civiles; que la centralización administrativa deje de ser un arma en manos de los ministros y de sus agentes, y que se establezca por fin el saludable principio de la representación de las minorías.

3.<sup>a</sup> Que es de todo punto necesario economizar y vigilar el empleo de los fondos del Erario

4.<sup>a</sup> Que en conformidad con los principios liberales y con las indicaciones de la ciencia, es preciso buscar los medios para obtener buenas condiciones higiénicas en las ciudades y baratura en los precios de artículos de primera necesidad.

5.<sup>a</sup> Que la mesa quedará encargada de promover las manifestaciones de la opinión pública, sirviéndose del concurso de todas las personas que pudieran ayudarla en este sentido.

Por último, que los asistentes al meeting encomendaban á su comisión ejecutiva el entenderse con la oposición parlamentaria sobre la conveniencia y oportunidad de promover por los medios legales una acusación criminal contra el actual ministerio.

Siguen las quejas y lamentos de los labradores en la mayor parte de la provincia, por ver su cosecha amenazada de muerte por la langosta, sin que hasta la fecha se hayan realizado todas las medidas extremas de que hay que hacer uso, única manera de evitar en lo posible tanta desgracia. A nosotros nos consta que el Sr. Gobernador ha mostrado el mayor celo en este asunto empleando los medios que las leyes consienten, en cuya benéfica tarea se vé secundado por otras corporaciones; pero la verdad es, que no siendo estos bastantes, únicamente el Gobierno con sus amplias facultades podría remediar el mal.

Habiéndose decretado la licencia absoluta á los soldados de la quinta extraordinaria de 125.000 hombres, es motivo de duda para muchos si en él están comprendidos los que procedentes de la misma quinta cubrieron cupo en las de 18 y 19 años. A nuestro juicio el decreto no los comprende, pero esperamos que el Gobierno atendiendo á la justísima reclamación de los interesados, dictará nueva resolución en beneficio de los mismos.

El Sr. D. Joaquín Botello, del Montijo, ha enviado á un amigo nuestro, una carta de la que tomamos los siguientes párrafos:

«En término de esta villa tengo una dehesa de 280 fanegas: Guadiana la divide en dos; una de 150 fanegas hacia el S. y la otra de 130 hacia el N. En la del S. señalaron en Diciembre los peritos 50 fanegas infestadas de canuto, y en la del N. 20: en esta labré en Enero las 20 fanegas; en Febrero le dí una mano de grada ó rastro, y en Marzo una segunda reja, dispuesto á darle otra y otra hasta no dejarle una sola yerba para que mueran de hambre los insectos que nazcan.

La parte del S. que es una isla de la que dos veces me han llevado las crecientes el ganado que en ella tenia, no quise labrarla ni introducir cerdos, porque no removieran la superficie de la tierra y en caso de avenida el agua la redujera á un rollar; pero adopté el sistema siguiente:

Traté con los jornaleros pagarles una peseta por cada medio celemin de canutos que me presentaran, á cuya operación podían llevar sus madres, mujeres é hijos: el primer día tuve una veintena, pero al noveno trabajaron más de 400 personas, ofreciendo estos trabajos el resultado siguiente:

Me entregaron y pagué á peseta 1905 medios almudes de canutos, que reducidos á cuartillos hacen 3810.

Hice llevar un cuartillo de canutos, que contados, resultó tener 1230 de ellos: elegí un canuto pequeño, otro de los medianos y otro de los grandes, que dieron 94 insectos, y por término medio 31 langostos.

Los 1905 medios almudes hacen cuartillos 3,810  
Cada cuartillo tiene canutos 1,230

Se han cogido y carbonizado canutos 4,686,300

Y como cada canuto tiene 31 langostos, resultan langostos 145,275,300

Los datos que el Sr. Botello ofrece, demuestran hasta qué punto es gravísima la calamidad de que están amenazados los agricultores de nuestra provincia.

Parece que algunos artesanos de esta capital proyectan una corrida de novillos en la plaza de toros, que serán lidiados por personas de aquella respetable clase, dedicando los productos de tan popular fiesta á una espléndida comida en obsequio de los batallones que procedentes del Norte se destinan al distrito militar de Extremadura, y cuya entrada en Badajoz tendrá lugar del 13 al 15 del próximo Abril.

Al par que les deseamos el mejor éxito en la ruidosa empresa, nos adherimos á su patriótico pensamiento ofreciéndoles nuestro insignificante valer.

Sr. Director del periódico LA CRÓNICA de Badajoz.

Leon, Febrero 21 de 1876.

Muy Sr. NUESTRO: La comision de la prensa para coadyuvar á la restauracion de esta Iglesia Catedral, que ya tuvo el honor de dirigirse á V. endos de Diciembre último, lo hace de nuevo acompañándole las adjuntas cartas circulares que ruega se sirva insertarlas en su ilustrado periódico.

Como quiera que ellas tienen por objeto escitar la atencion pública sobre el medio de arbitrar recursos, y conocemos su buen deseo para realizar aquel pensamiento, no dudamos molestarle por segunda vez confiando en su benevolencia.

Se repiten á V. y B. S. M. — El presidente, JUAN MEZQUITA. — El Secretario, JOSÉ MARIA LAZARO.

Leon, Enero 25 de 1876.

Muy Sr. nuestro, de toda nuestra consideracion y respeto: estimulados por nobles y poderosos sentimientos nos dirigimos á V. requiriendo su concurso, á fin de evitar que la historia de la patria registre una página de oprobio, señalando la fecha del último tercio del siglo XIX, como terriblemente infausta por la ruina total de un monumento insigne, admiracion de nacionales y extranjeros, y creacion sorprendente del génio humano, inspirado por el fecundo soplo divino.

Si; la Catedral de Leon, esta renombrada Basilica, ejemplar grandioso del estilo ojival, va á derrumbarse. La adjunta declaracion del Sr. Arquitecto Director de las obras de restauracion del edificio dá testimonio de este triste aserto. Y cuando el mal puede evitarse ¿nuestra ignominiosa incuria dejará que se consume? Seria preciso para ello que se hubiese estinguído en el pueblo español la fé que despertó y vigorizó su génio, el amor á sus glorias, y el recuerdo de sus antiguas grandezas. Seria preciso que el egoísmo y el culto de la materia hubiese reemplazado á todo sentimiento generoso y elevado. Pero no; el pueblo español no ha llegado á la abyeccion, se estasia aun contemplando lo sublime, ama la verdad y la rinde debido homenaje. No embargan su ánimo las necesidades materiales de tal modo, que bajo ellas quede sepultado todo sentimiento religioso y artístico.

Por eso nosotros, que somos testigos del mal que deploramos, acudimos con confianza á nuestros compatriotas reclamando su óbolo, para que la temida catástrofe no se realice.

Si se tratase de una empresa leve, ó de una obra que no interesase al arte en su mas elevado concepto, si de los intereses ó de la honra de esta localidad solamente se tratase, nosotros no daríamos la voz de alarma á todos los hombres de buena voluntad para que, apercebidos de la inminente desgracia, concurran á evitarla.

Los Gobiernos de nuestra querida patria han reconocido su deber en esta parte, y suministrado fondos para conjurar el peligro; pero los incansables apuros del Tesoro por un lado, y la inminencia de la ruina por otro, hacen temer que, apesar de los buenos deseos de los poderes públicos, la catástrofe se consume.

A los extranjeros de todas clases y condiciones nos dirigiremos tambien en nombre de estos grandiosos intereses, porque á la humanidad toda interesa la conservacion de aquellos monumentos en que el génio artístico ha sabido dar expresion sublime al sentimiento religioso, que eleva á las esferas superiores el espíritu para purificarle y engrandecerle. Y cuando esta estension damos á nuestro requerimiento ¿podíamos prescindir de los compatriotas? ¿Y sería honroso que del lado allá de las fronteras viniésen auxilios, y que en la hidalga España nuestra voz no tuviese eco? No; esta hipó-

tesis no se realizará, no puede realizarse. Hasta como hipótesis la enunciamos con timidez, por si se cree ofensa.

Seguros estamos de que, al apelar á V. para tan laudable objeto, atenderá nuestra escitacion. El Prelado é individuos que firman en representacion del pueblo leonés no dudan un momento de la buena acogida de esta súplica; y en este supuesto, se atreven á indicarle que la cantidad con que quiera contribuir al proyecto de restauracion de la insigne Basilica puede entregarla por una sola vez, ó suscribirse por meses ó años, en los puntos que por separado se mencionan.

Y anticipando desde ahora á V. las gracias por la benevolencia y buena acogida que nos ha de dispensar, y por la propaganda que esperamos haga en favor de nuestro honroso propósito, nos ofrecemos con la mas distinguida consideracion de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M. — Saturnino, Obispo de Leon. — El Gobernador civil, Nicolás Carreras. — El Gobernador Militar, Joaquim de Souza. — El Presidente de la Diputacion provincial, El Marqués de Montevirgen. — El Dean de la Catedral, José de Calsa y Pando. — El Alcalde de la capital, Antonio S. Chicarro. — El Juez de primera instancia, Francisco Vicente Escobedo. — Por acuerdo y autorizacion de la Junta general. — Andrés Die Pescetto, Doctoral Secretario.

NOTA. Los donativos y suscripciones que se hace referenci en esta Circular, ó se remitiran directamente á Leon Sr. D. Clemente Bolinaga, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, ó se entregiran á los Sres. Curas respectivos, que se servirán remitirlos á la Secretaría de Cámara de su Obispado, con nota detallada de las personas y cantidades con que hubiesen contribuido á tan laudable objeto; cuya nota sera en su dia publicada en las cuentas que dará la Junta general.

#### JUICIO PERICIAL

*de las obras de restauracion que es indispensable ejecutar á la mayor brevedad en el edificio catedral de Leon para prevenir la ruina que está amenazando y asegurar su estabilidad emitido en 3 de Diciembre de 1875, á instancia del prelado Diocesano, por el arquitecto D. Juan de Madrazo, Director facultativo de dichas obras por nombramiento de S. M. á propuesta de la Real Academia de Bellas Artes.*

Las obras de restauracion que, para asegurar la estabilidad de este edificio catedral, es preciso ejecutar se reducen en primer lugar á la terminacion de las construcciones comenzadas en el crucero central de la iglesia con todo su brazo Sur, fachada contra restos y respaldos correspondientes, y en las cuatro bóvedas contiguas á dicho crucero, dos sobre el coro y dos sobre el presbiterio.

Concluidas estas obras, ó simultáneamente con ellas, se hace necesario reconstruir el hastial de Poniente de la nave mayor, ó sea la parte central de la fachada principal de la Iglesia comprendida entre las dos torres, cuya parte se encuentra en la actualidad con un desplome hácia la calle que constituye una verdadera ruina incipiente.

Construir de nuevo las armaduras de cubierta con todos los emplomados en cresterías, chapitel central, pináculos, remates y planos de cubierta, en sustitucion de los defectuosos tejados que actualmente cubren toda la estension de la Iglesia, y son una de las causas y no la mas insignificante, de su precario estado.

Restaurar en la torre Norte de la fachada principal el cuerpo de campanas que se halla ruinoso reconstruyendo su actual chapitel de piedra.

Y por último rehacer la mayor parte de los arcobotantes á totalidad de las

líneas de cornisa de coronacion, y otras partes en donde la cantería se presenta mas ó ménos descompuesta.

Estas obras son las que forman, por decirlo así, la parte principal ó maestra de la construcccion Si se llevan á efecto sin mas dilaciones, puede responderse, en concepto del que suscribe, de la seguridad del edificio; pero si su ejecucion se va aplazando indefinidamente, la ruina de este es segura y pronta.

No es facil valorar con perfecta exactitud el coste total que tendrá las obras enunciadas, ni aunque lo fuera, tiene esta Direcccion preparados los datos que se necesitan para poder redactar un presupuesto formal; esto no obstante el infrascrito, por un calculo prudencial sugerido por la práctica adquirida en el ejercicio de su profesion, opina que aquéllas tendrán de coste unos seis millones de reales aproximadamente.

Es necesario tener bien entendido que en este avance no se comprende el coste que tendrán otros trabajos que pueden llamarse de conclusion ó complemento, como son, entre ellos, la reparacion de vidrieras de colores, ejecucion de solados, pavimentos y mosaicos, composturas y traslacion del coro, obras de marmoles y metales en altares nuevos, rejas y celosías, restauracion en el claustro y otras dependencias, en los cuales no se puede pensar siquiera interin no se hayan terminado las obras principales de que se ha hecho referencia.

JUAN DE MADRAZO.

Como todo lo que se refiere á cuestion de langosta es de un verdadero interés, publicamos con gusto la siguiente circular que la Comision provincial ha dirigido á los Jueces de primera instancia de nuestra provincia, y que demuestra cumplidamente el noble celo con que aquella corporacion vela por los intereses á su gestion confiados.

Dice así:

Las disposiciones vigentes para la extincion de langosta atribuyen al poder judicial una mision de honor y confianza que difícilmente podría realizarse por funcionarios del orden administrativo.

La independencia é inamovilidad que todas las leyes le garantizan, su elevado ministerio, y el estar bajo su custodia la fortuna, la vida y la honra de sus conciudadanos, distintivos son que solo se encuentran en el alto poder de que V. S. forma parte.

A este acto se debe, á no dudar, el que la inspeccion de las cuentas de gastos ocasionados en combatir la infeccion, así como el de comprobar la exactitud en el número y aprecio del canuto é insecto destruido correspondan á V. S. en todo el término de su partido judicial.

Por dolorosas esperiencias consta á la Comision provincial que algunos pueblos y ayuntamientos, bajo el pretexto de extinguir la plaga, emplean grandes cantidades en otros fines que por laudables que parezcan, son extraños al objeto para que los fondos se entregan. Si en todo tiempo este proceder sería digno de censura, al presente que la agricultura, fuente casi única de riqueza de la provincia, está expuesta á perecer por la gran calamidad que la amenaza, el distraer un sólo céntimo de los fondos provinciales es casi un crimen que ni la Comision provincial ha de dejar impune, ni V. S. en su elevado ministerio puede de modo alguno tolerar.

La reconocida justificacion de V. S., su acreditado celo por el bien público y la intelgancia que la Comision se complace en reconocerle, hacen de todo punto innecesario señalar reglas que V. S. adoptará desde luego para que los fondos provinciales sean ad-

ministrados con pureza, empleados con severa economia y gastados en el único fin para el cual se entregan, prometiéndose la Comision provincial mucho más del celo é intelgancia de los dignos representantes del Poder judicial, que de cuantas inspecciones y órdenes pudiera dictar en el uso de sus facultades.

A la autoridad de V. S. están confiadas, pues, no solo cuantas atribuciones le competen por las prescripciones legales, sino todas las que son propias de esta Comision, quedando en la seguridad de que V. S. ha de corresponder tan dignamente como siempre á la confianza que por igual merece de la ley y de la Comision provincial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 24 de Marzo de 1876.

En la Junta general celebrada por la Sociedad cooperativa de alimentacion y ornato de esta ciudad el Domingo último, se eligió el Consejo de administracion, con arreglo á sus estatutos, ya aprobados, en la forma siguiente:

PRESIDENTE.

D. José María Dominguez.

VICE-PRESIDENTE.

D. Regino Izquierdo.

VOCALES.

D. Fernando Moreno.

Enrique Viñas.

Félix Sarriena.

Isidoro Osorio.

Francisco Gomez Landero.

Antonio Tamayo.

ABOGADO CONSULTOR.

D. Ruben Lauda.

SECRETARIO.

D. Manuel Gomez Ortiz.

Con el sueldo anual de 10.000 rs. ha sido nombrado Comisario de ferrocarriles D. Ruperto Tomás Hiarte, que hace poco desempeñaba el cargo de oficial segundo de la Administracion principal de correos de esta provincia, y á quien por estar comprendido en el decreto de incompatibilidades, le habian trasladado con igual destino á la Coruña.

En los tres últimos dias han estado llegando los trenes de Madrid con los muchos extremeños que fueron á presenciar las fiestas por la celebracion de la paz.

El Ayuntamiento de esta capital ha rehusado en absoluto la participacion que la sociedad de alimentacion y ornato le ofreciera.

El anciano guardia municipal que en la tarde del 19, al cumplir con los deberes de su instituto y tratando de poner paz entre dos tenaces peleadores, resultó herido en la mamaria izquierda, se encuentra afortunadamente muy aliviado sin que por ahora ofrezca la lesion otras consecuencias que las de una lesion menos grave.

El Sábado llegó á esta capital el Sr. D. Luis Figueras, Diputado á Cortes por uno de los distritos de la provincia de Cáceres.

Se ha dado á las clases pasivas de esta provincia la paga de Enero.

El viernes fué conducido á la última morada, el cadáver de la simpática niña D<sup>a</sup> Asuncion Cisneros, que despues de una cruel agonía entregó su alma al cielo en la tarde del 23, víctima de una inflamacion cerebral.

Acompañamos á sus desconsolados padres en el justo dolor que les ha causado tan sensible pérdida.



# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

En Badajoz Sr. Estevez y Verdejo.

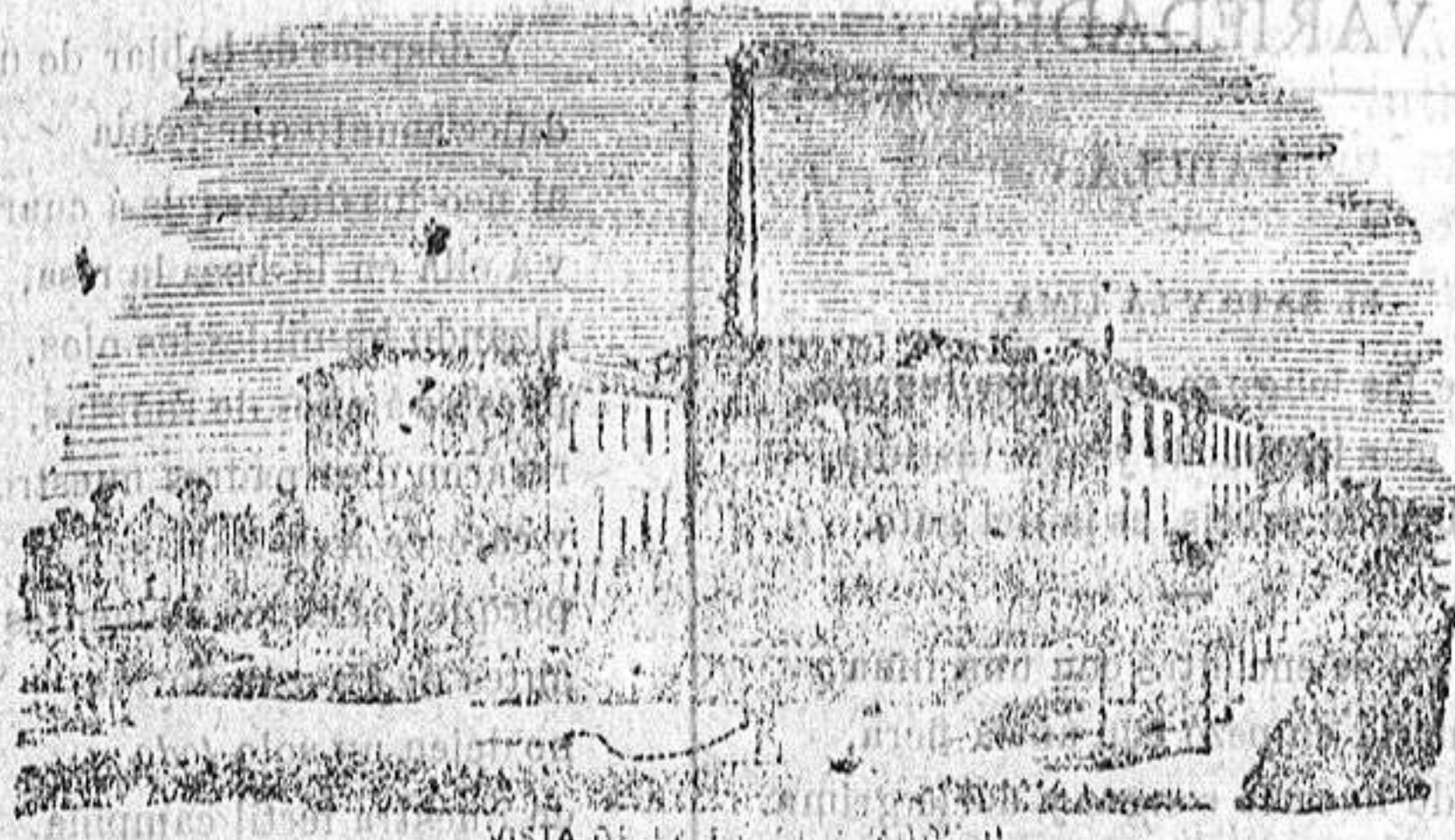
## BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE **DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.**

Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOS.**

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y a precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

- ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.**  
Advertiremos al público que en estos géneros abunda mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.
- ACEITES** de Hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jongh, de Terranova, Noruega é Islandia.
  - ACEITE** de hígado de bacalao al protoyoduro de hierro, de Estevez Verdejo.
  - AGUAS** minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Looches, etc.
  - BALSAMO** opodeldoco de Esteers, Bencina, Botiquines.
  - CAPSULAS** de copaiba. Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cuasia amara.
  - ESENCIA** de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.
  - FOSFATO** de hierro (Lera) Elicina Lamar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Mático.
  - JARABES** de la dentición de Delabarre, Boa, Labellonye, Churchill, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quinina y hierro de Estevez Verdejo.
  - KOUSO** para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgantes y gaseosas.
  - LENIMENTOS** de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.
  - MAGNEsia** inglesa. Medicamentos de Le roy. Papeles antiastmáticos y epispásticos de Albespères y químico de Fayar y Blain.
  - PASTAS** y pastillas pectorales de las más neptadas.
  - PILDORAS** purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Morrison.
  - PILDORAS** anticlaróticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.
  - POLVOS** de Velloz, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabiá.
  - POMADA** de Janier, quinina Peltier legi-
- tima. Sales marinas para baños y de todo los manantiales conocidos.
- TINTURA** de arnica.
  - UNGUENTO** Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Véigagatorios de Albespères y Lepdriel.
- DROGUERIA.**  
Por no ser protijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.
- Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.
- PERFUMERIA.**  
Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold cream, pomadas, Buquet, magres, polvos de arroz, aguas de Colonia, Jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.
- Todos de primera y á precios sumamente reducidos.
- ARTICULOS DE ORTOPEDIA.**  
Bagueiros de todas clases y precios.  
Cinturones umbilicales.  
Cisopombas.  
Cisos.  
Hidroclises.  
Irrigadores.  
Clisoor.  
Clister.  
Geringas y lavativas de todas clases.  
Guardaleches y pezoeras.  
Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariossondas y bordonesa suspensorios, etc.
- Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

# COMPANÍA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Monterá,

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854 a fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la mercadería preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

## CINTURON CONFORTANTE DE VENUS.

Cura con prontitud las relajaciones de caderas, flujos, cimpolencia y descenso de la matriz, tornando en mujeres fecundas a las que, por estas lesiones, se ven privadas de tener hijos.

Véndense en todas las boticas y droguerías dependencias de las especialidades del Ldo. Cabello y Gutierrez. Pedidos y correspondencia al representante de la casa en Madrid, D. M. C. Meson de Paredes, 9, principal, derecha.

Se envían por correos al punto donde se pidan.

## UN CARBON EN UN BANIS AMERICANO

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico refrescante. su uso diario impide las afecciones de la piel.  
HOBOS etc DEFREY, París, 26, rue Cadet.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. En Badajoz, por menor, D. J. Gimenez.



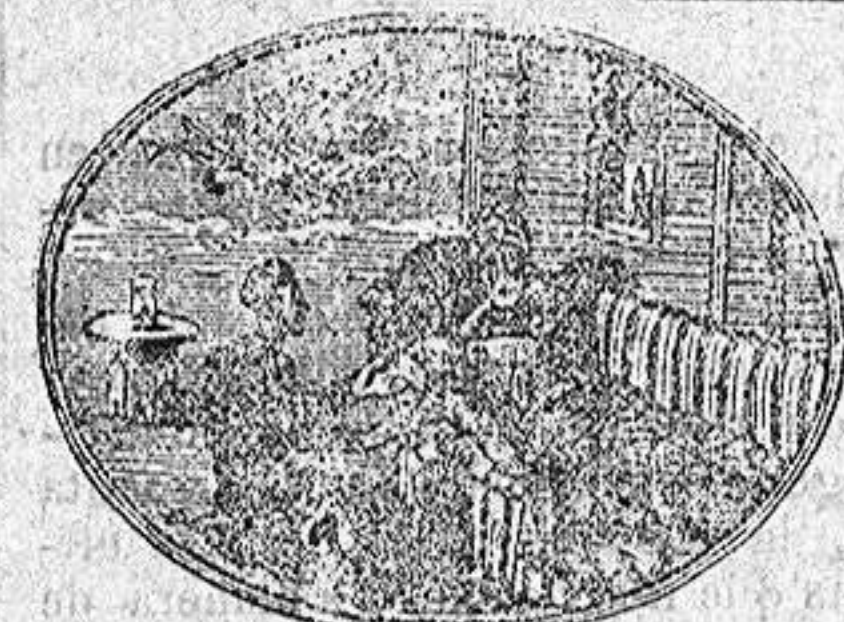
En Badajoz D. J. Gimenez.

## NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los esquinces, motaduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

Paris, DORVAULT, 1, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.



## CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vándos, la debilidad muscular ó nerviosa general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, e. excremento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos, la anemia, ciorosis, hidropesias, diábetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales evita las congestiones, estónico nevrotónico. altamente higiénico, salubre por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 s. caja, para veinte y cuatro tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y de extranjero; en los depósitos de Badajoz, Farmacia de Camacho, Campo de San Juan, 11 y 12.

Depósito Central: Espoz y Mina, 18; Dr. Morales. Madrid.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario.

# ACEITE DE HOGG

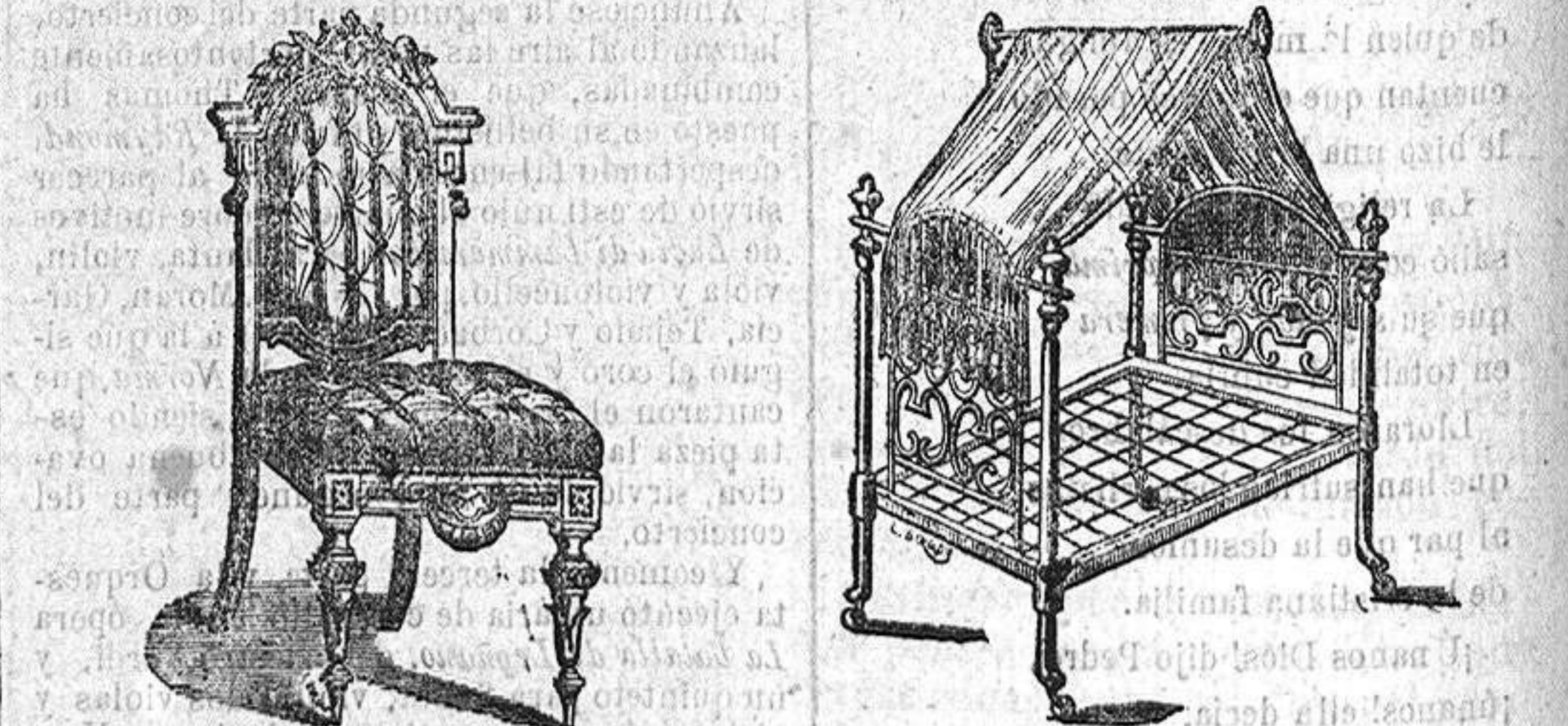
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados. — Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Badajoz D. J. Jimenez. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



GRAN ALMAGEN DE CAMAS DE HIERRO,  
MUEBLES Y MAQUINAS DE COSER.  
Santa Catalina, 7. Badajoz.